



## Comunicado de prensa sobre la situación de Jose Daniel Ferrer

Bruselas, 7 de julio de 2022

Jose Daniel Ferrer, Coordinador General de la Unión Patriótica de Cuba (UNPACU) se encontraba hasta el 4 de junio de 2022 en la prisión de Mar Verde en Santiago de Cuba desde que fuera detenido el 11 de julio de 2021 cuando se disponía a participar de las protestas masivas que tuvieron lugar en más de 50 ciudades de la isla.

Tras su detención, durante meses estuvo en desaparición hasta que el Comité contra la Desaparición Forzada de Naciones Unidas (CED) logro la comunicación con la familia. a lo largo de todo cautiverio las comunicaciones con su familia han sido escasas, extremadamente por debajo de lo preceptivo por Ley, limitadas a 5 minutos de llamada con semanas de intercalado y visitas a cuentagotas con vigilancia y presencia policial. Jose Daniel Ferrer ha aguantado las torturas, no sin la degradación progresiva de su cuerpo, que quizá nadie salvo él podría soportar.

La última vez que se supo de José Daniel Ferrer fue el 4 de junio, fecha en la que él exigió tener las llamadas y visitas familiares que le corresponden incluso en el sistema penitenciario cubano. La llamada fue abruptamente cortada y no se volvió a tener noticia del activista. La familia ha estado visitando las instalaciones penales de la prisión de Mar Verde, donde se encontraba, y el gobierno se ha negado a permitir el contacto con él vía telefónica o física.

En fecha de hoy, el Comité contra la Desaparición Forzada de Naciones Unidas informó a la ONG Prisoners Defenders, que envió una misiva al Gobierno Cubano, donde reabre la Acción Urgente por la Desaparición Forzada de José Daniel Ferrer y exhorta al Estado Parte que “en aplicación del artículo 30, párrafo 4, de la Convención, el Comité requiere la acción urgente del Estado parte para que:

(i) Adopte todas las medidas necesarias para informar sobre la suerte y paradero del Sr. Ferrer García a sus familiares, allegados/as y abogados/as, estableciendo y haciendo respetar los debidos canales de comunicación entre ellos.

(ii) Informe al Comité de forma detallada sobre el actual régimen de comunicación con el exterior al cual se encuentra sometido el Sr. Ferrer García, de conformidad con el artículo 17 de la Convención.”

Ante la grave situación en la que se encuentra Jose Daniel Ferrer quien ya fue objeto de dos resoluciones de este Parlamento el 28 de noviembre de 2019 y el 16 de diciembre de 2021:

- Condenamos la detención arbitraria de Jose Daniel Ferrer;
- Exigimos que se detenga el régimen de aislamiento y las inhumanas condiciones de reclusión a las que está sometido;



- Solicitamos que se garantice a los familiares un marco claro y amplio para el suministro de medicamentos, alimentos y visitas que pueda requerir el preso de conciencia;
- Instamos a que se garantice a José Daniel Ferrer García acceso inmediato a un examen médico adecuado, si así lo solicita, y a la atención médica que requiera.

**Dita CHARANZOVÁ** *Vicepresidenta del Parlamento Europeo (Renew Europe)*

**Javier NART** *Primer Vicepresidente de la Delegación para las Relaciones con los Países de Centroamérica (DCAM) del Parlamento Europeo (Renew Europe)*

**Leopoldo LÓPEZ GIL**, *Coordinador del Grupo del Partido Popular Europeo, Demócrata-Cristianos (PPE) en la Delegación en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Eurolat)*

**María Soraya RODRÍGUEZ RAMOS**, *miembro del Parlamento Europeo (Renew Europe)*

**José Ramón BAUZÁ DÍAZ**, *miembro del Parlamento Europeo (Renew Europe)*